

EXP-UNC: 0014051/2018

CÓRDOBA, 11 MAY 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0014051/2018 donde se solicita la designación interina del Lic. Pablo Rubén Tenaglia, Leg. 48.781 como Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza correspondiente al Profesorado en Comunicación Social en razón de la licencia del Prof. Pablo Carro y la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) que detenta el mencionado docente en la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de designación se fundamenta en la concesión de licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. Pablo Carro en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza, en tanto que el pedido de reducción obedece a razones de incompatibilidad horaria del Prof. Tenaglia en virtud de su situación de revista en esta Facultad.

Los informes del Área de Personal y Sueldos obrantes a fojas 5 y 6 (4) de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y las Ords. 05/89 y 09/09 del H. Consejo Superior de la U.N.C.

Lo dictaminado por el Área Legal y Técnica (Dictamen N° 37/2018) cuyos fundamentos se comparten.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Prof. Pablo Rubén Tenaglia, Leg. 48.781, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la

Enseñanza correspondiente al Profesorado en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2019, y en tanto se mantenga vigente la licencia del Prof. Pablo Carro en dicha asignatura, y reconocer por vía excepción los servicios prestados por el docente desde el 01 de Abril de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la reducción de carga horaria solicitada por el Prof. Pablo Rubén Tenaglia, Leg. 48.781, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019 y en tanto se mantenga vigente su designación como Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza correspondiente al Profesorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad que efectúe las liquidaciones pertinentes y en su caso solicite los reintegros que fueren necesarios atento que durante el mes de abril de 2018 el docente debió percibir el salario correspondiente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea.

ARTÍCULO 4º: El Sr Tenaglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia de la presente en el término de diez (10) días.

ARTÍCULO 5º Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

 3 8 6



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA